

Auto Sustanciación: No 488
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 2010-00064
Demandante: LUZ MIRIAM, GLORIA CECILIA, Y OTROS
Causante: JORGE EMILIO VALENCIA ARISTIZABAL

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 4 de noviembre de 2020. Se deja constancia que el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), venció el término de traslado de diez (10) días con el que contaban los demás interesados para proponer objeciones, sin manifestación alguna. Pasa a Despacho.

- Fecha de notificación por aviso: 13 de octubre de 2020
- Término del traslado: 10 días
- Vencimiento término del traslado: 27 de octubre de 2020


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Siendo procedente, con fundamento en el artículo 502 de C.G.P., se fijará fecha y hora para audiencia de inventarios adicionales, programándose para tal fin, para el día **MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE,

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
J U E Z

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 135 del 5 de noviembre de 2020

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____, El día _____ (___) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria